

111
Ilustre Cavildo de Beneficiados de esta
Parroquial Iglesia, contestando al q. l.
la Ciudad le dirigió para que se sirviese
mandar librar, y remitir Testimonio de
cierto Papel que havia formado sobre
los dros. y Regalias de el, su Santa Iglesia
Pobresa de ella su culto, y Ministros
por el que manifiesta no hallarse con
la Jurisdiccion necesaria para mandan-
dar el citado Testimonio: Entendido por
esta Ciudad, Acuerda; se escriba al ^{or} M^o.
S. Obispo de la Diocesis, para que se sir-
va ordenar la libranza y dacion del
mencionado Testimonio expresandole
asi lo espera el Ayuntamiento se veri-
fique, evitando el que acuda sobre el
particular a S. M. por la via que cor-
responda.

Memorial Viose en este Ayuntamiento un memor.
de Vendedores presentado al S. Governador y corregi-
dor, quien con su decreto lo dirige; por
varios tratantes de Vinos de esta Ciudad,
Solicitando por diferentes Razones, y mo-
tivos que Refieren que este Ayuntam^{to}.
se sirva poner, y fixar un precio solo a los
Vinos de la tierra, y forasteros, y dem.
que contiene: Entendido por esta Ciud.
Acuerda; que en el dia se fixe el precio
al dho. se buelva a hazer presente

